



SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Centro | *mejor gobierno*

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prad. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 23010
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 919 32 32 Ext. 2311
www.villahermosa.gob.mx



**Expediente: COTAIP/570/2013
Folio Infomex: 05553313**

Acuerdo de Archivo COTAIP/691-05553313
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-Tabasco, siendo las 10 horas con 35 minutos del día diecisiete de noviembre del presente año, se tuvo al peticionario **TIBURCIA TORRES** por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información hiciera valer el interesado **TIBURCIA TORRES** solicitando:

“NECESITO DESGLOSADAMENTE TODOS LOS NOMBRES Y SALARIOS QUE COBRAN CADA UNOS DE LOS TRABAJADORES DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y SINDICALIZADO. EN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO (Sic)” -----

Por acuerdo de fecha diecinueve de noviembre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Centro | motor
del cambio

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prad. Pecos Tabasco #401, Tabasco 29000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Fd. 2511
www.villahermosa.gob.mx

al interesado **TIBURCIA TORRES**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que su solicitud de información, no era clara y específica, en los datos que requería conocer, y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del veinte (20) de noviembre al veintisiete (27) de noviembre del presente año, sin que el interesado **TIBURCIA TORRES**, se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés, de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el **archivo definitivo** del presente asunto. -----

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a veintiocho de noviembre del año dos mil trece. ----- **Cúmplase**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 28 de noviembre de 2013. COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente: COTAIP/570/2013 Folio INFOMEX: 05553313
Acuerdo de Archivo COTAIP/691-05553313